



TERCERA JEFATURA DE LA FEDERACIÓN
PRIMERA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 69/2012...

ACTOR: MUNICIPIO DE CAÑADAS DE OBREGÓN, ESTADO DE JALISCO.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a veintinueve de enero de dos mil trece, se da cuenta al **Ministro instructor José Fernando Franco González Salas**, con la copia certificada que remite Teresa Díaz Gómez, Secretaria de Acuerdos del Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito; registrado en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal con el número **5058**. Conste.

México, Distrito Federal, a veintinueve de enero de dos mil trece.

Agreguese al expediente para que surta efectos legales, las copias certificadas que remite la Secretaria de Acuerdos del **Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito**, relativas al escrito por el cual la parte quejosa del juicio de amparo 197/2010-7 amplía su demanda, así como del auto de veinticuatro de mayo de dos mil diez, por el que se admite dicha ampliación y se requiere informe a la autoridad responsable.

Visto lo anterior y toda vez que la citada Secretaria de Acuerdos no acompañó copia certificada de la totalidad de las constancias que integran el **juicio de amparo 197/2010-7 (expediente principal e incidental)**, del índice del Juzgado Tercero de Distrito en Materia Administrativa y de Trabajo en el Estado de Jalisco, del cual deriva el amparo en revisión 304/2011, promovido por Rafaela Gallo Gutiérrez, con apoyo en el artículo 35 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **requiérase nuevamente al Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito, por conducto de su Magistrado Presidente**, para que a la brevedad envíe a este Alto Tribunal las referidas constancias.

Notifíquese por lista.

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 69/2012.

Lo proveyó y firma el **Ministro instructor José Fernando Franco González Salas**, quien actúa con el **licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

